



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 114 - 2023 - GM/MDC

Calana, 30 de Noviembre del 2023.

VISTOS:

El proveído N° 4753 (ID: 014502) de fecha de recepción 30 de noviembre del 2023, de Gerencia Municipal, el Informe N° 482-2023-GPPR-GM/MDC de fecha 29 de noviembre del 2023, el Memorandum N° 217-2023-GAF/MDC de fecha 28 de noviembre del 2023, el Informe N° 152-2023-UT-GAF/MDC de fecha 28 de noviembre del 2023, el Informe N° 479-2023-GPPR-GM/MDC-T de fecha de recepción 28 de noviembre del 2023, el Informe N° 321-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha de recepción 24 de noviembre del 2023, y el expediente del Plan de Trabajo: "Decoración y Ambientación de mi Distrito 2023".



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 321-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha de recepción 24 de noviembre del 2023, el Gerente de Servicios Sociales y Comunales hace de conocimiento que, con el objetivo de fomentar actividades culturales en el marco de las fiestas navideñas, remite el Plan de Trabajo: "DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE MI DISTRITO 2023", el cual contempla un presupuesto de S/ 5,309.00 (Cinco mil trescientos nueve con 00/100 soles) .

Que, con Informe N° 479-2023-GPPR-GM/MDC de fecha de recepción 28 de noviembre del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicita al Gerente de Administración y Finanzas, que informe sobre la disponibilidad financiera considerando las prioridades del gasto, siendo que con Memorandum N° 217-2023-GAF de fecha 28 de noviembre del 2023, el Gerente aludido - a mérito del Informe N° 152-2023-UT-GAF/MDC de fecha 28 de noviembre del 2023 de la Jefe de la Unidad de Tesorería - otorga la disponibilidad financiera.

Que, con Informe N° 482-2023-GPPR-GM/MDC de fecha de recepción 29 de noviembre del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, luego de revisión y análisis, otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, por el monto de S/ 5,309.00 (Cinco mil trescientos nueve con 00/100 soles) para continuar con el procedimiento de aprobación del Plan de Trabajo ya mencionado.

Que, en vista que el Plan de Trabajo tiene como objetivo fomentar las actividades culturales como son las fiestas de navidad, motivando la decoración y ambientación de nuestro distrito en lugares estratégicos como plazas y avenidas, es que resulta procedente la emisión del Acto Resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ



Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a partir de la fecha, el Plan de Trabajo denominado: "DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE MI DISTRITO 2023" a realizarse desde el 06 al 08 de diciembre del 2023, con un presupuesto ascendente a S/ 5,309.00 (Cinco mil trescientos nueve con 00/100 soles) el cual será afectado de acuerdo a los siguientes clasificadores presupuestarios:

Programa	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy	:	3999999 SIN PRODUCTO
Act/AV/Obra	:	5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
Función	:	21 CULTURA Y DEPORTE
División Funcional	:	045 CULTURA
Grupo Funcional	:	0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL
Secuencia Funcional	:	0035
Fuente de Financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Tipo de Recurso	:	7 SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES
Específica de Gasto	:	2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (S/ 120.00)
	:	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES (S/ 4,389.00)
	:	2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS (S/ 800.00)
Total Disponible	:	S/ 5,309.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales así como a las unidades involucradas directa o indirectamente, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
CAF
GPPyR
GSSyC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MSC FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI
GERENTE MUNICIPAL